

## Precios de suscripción

C. Rodrigo 1 pta. trimestre  
Fuera 1'25 id.

## EL PUEBLO

## Anuncios,

reclamos, comunicados y es-  
quelas de defunción á pre-  
cios convencionales.

## SEMENARIO DE INTERESES GENERALES

Se publica los Jueves

Redacción y dirección: Plaza Mayor, 14

No se devuelven los originales

## ACUERDO JUSTO

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión celebrada por nuestro municipio el sábado 31 del pasado marzo, uno de los acuerdos tomados por la corporación fué nombrar hijo adoptivo de esta ciudad á nuestro muy querido amigo el Excmo. señor D. Luis Sánchez-Arjona.

Dadas las grandes simpatías que dicho señor tiene en la población, se ha visto por el vecindario con la mayor complacencia el referido acuerdo: nosotros enemigos de la adulación, nos concretamos á felicitar al agraciado por tal distinción, que tan merecida tenía hace tiempo por su nunca desmentido amor á este pueblo por el que tanto trabajó y al que ha atendido en todas ocasiones.

El acuerdo fué tomado por unanimidad como no podía menos de suceder, tratándose de persona de tan reconocidos méritos.

LA REDACCIÓN.

## Estamos en lo mismo

Todo se confunde cuando la pasión ciega, pues no de otra manera se comprende que aun después de comprobada una cosa, se siga sosteniendo el mismo tema buscando sin duda hallar eco entre los incautos.

Sólo así puede el edil aludido en el número anterior, tratar de contestar en la forma que lo hace toda vez que con ella viene á corroborar lo por nosotros dicho, respecto al asunto principal ó sea á lo del voto particular.

Entendemos que siendo su voto copia del dictamen, estaban demás las cuartillas, pues con haberse referido en todo, menos en cantidad y tiempo de satisfacerla, á este nada tenía que escribirse á no ser que el edil sea muy flaco de memoria y no cupieran en ella, á la vez las 200.000 pesetas y los veinte años para amortizarlas, único caso en que para recordarlo comprendemos le fuese necesaria una notita y era bastante.

Si el voto se hubiera separado en parte de las razones aducidas por la comisión para demostrar, sino la necesidad, la conveniencia de ir al préstamo, ó se hubieran hallado por su autor medios más eficaces para allegar recursos á fin de atender á su amortización, entonces si admitimos hubiese sido necesario presentarlo por escrito, pero como nada de esto hubo y además terminada la lectura de las cuartillas y al ser impugnado por otro concejal el edil se vió en "calzas prietas," saliendo por donde pudo, (no por donde quiso) estos eran los motivos porque decíamos en nuestro número anterior nada había hecho en el tiempo que lleva en ejercicio del cargo para demostrar sostenía el lema á que acudió al presentarse candidato y lo sostenemos.

A los que no agrada la justicia porque con ella están reñidos, es á los únicos á quien puede parecer dictadura el que se ejercite aquella, pero tengan la seguridad de que nuestra autoridad local, durante esté en ejercicio, la hará por igual á todos, á amigos y adversarios pues en ese terreno no distingue de colores, como tiene muy acreditado.

Disparate y gordo es creer sea el mismo el alcalde interino y el 2.º Tio Gazapo y si de ello quiere convencerse quien tal dice, no tengo inconveniente alguno en firmar con mi nombre y apellidos, por no existir razón de ningun género para ocultarlos y si quieren entretenerse un poco en averiguar quien soy, les doy mis iniciales: R. R. G.

Al autor del artículo "Y sigue el interino," le diremos no entendió lo que EL PUEBLO decía respecto á lo del recurso dealzada del Ayuntamiento en el asunto de las calles, pues únicamente como supuesto lo expresaba, no como cosa acordada, puesto que en este caso hubiera dicho, *está acordado*, etc.

A todo se quiere sacar punta, pero hay mala piedra de afilar.

Por lo demás diremos que la forma hidrofóbica en que se nos contesta, demuestra la falta de razón, nosotros de ella no hacemos caso y seguimos tranquilos nuestro camino, rebatiendo con argumentos incontrovertibles los débiles que se nos presentan y sin salirnos de la senda que nos tenemos trazada.

EL 2.º TIO GAZAPO.

## MINUTA

—¡Qué cara se va poniendo la vida! ¡qué caro está todo!—me decía ayer la señora de Percito ponderando la rápida *evaporación* de dos duros que apenas había acabado de entregar á la *Mene-gilda*.—¡Un real alcanza con trabajo lo que en mis tiempos un cuarto! ¡El dinero cada vez vale menos!

—¡El dinero cada vez vale menos!—dice también con voz cavernosa el sesudo D. Sisebuto, hombre ahito de *vida práctica* y desaber profundo.

De puro oír tal frasecilla, que todo el mundo repite, no sé como no he acabado por creerla una verdad como un templo. La mayor parte de las cosas que creemos, las creemos nada más que de puro oírlas. Por eso juzgo que el *común sentir*, ó si se quiere el *sentido común*, merece muy bien lo de *común*, por ser el vertedero de todas las diarreas intelectuales.

—No—me he dicho pensando en esto—No quiero creer lo que cualquier Percito ó cualquier D. Sisebuto cree. ¡Mentira que el dinero cada vez valga menos! ¡Mil veces mentira que hoy cueste más la vida que costaba antes!

En aquellos tiempos que se fueron para no volver, el gordinflón papá de la de Percito, con 13 reales vellón, alimentaba á su prole, vestíala y la calzaba sin buscar sastres ni zapateros en la Gran Bretaña, apartaba mensualmente algunos ochavillos, y. i. ¡hasta pagaba al casero! Pues ¿y el probo D. Melitón, llorado padre de mi amigo D. Sisebuto? ¡Oh! Aquel *coloso*, aquel *héroe* de la *economía doméstica*, con 2.500 pesetas de suel-

do máximo, logró ¡oh pasmo de las generaciones! pagar el soldado á dos hijos, darle brillante carrera á cuatro, pagar entierro de primera á su señora suegra, casar con cinco buenos maridos á sus cinco hijas, darles á todas decoroso ajuar, operarse dos lobanillos y poner dentadura postiza á su consorte, asegurar su domicilio de incendios, y... ¡dejar al morir la cantidad de 3 147 pesetas con 24 céntimos (descontando un medio duro falso) para funeral, misas y lutos.

Tales milagros ¡ay! no se hacen en nuestros días. Por eso la señora del comandante Percito ha resuelto no pagar á nadie, y mi amigo D. Sisebuto (zamacuco de oficina de los de á 20.000 reales) debe ya más de lo que podrá chuparle al erario en los años que le quedan de vida.

Pero no por eso tienen razón el *zamacuco* ni la *comandanta*. Si hoy el kilo de alubias, ó la botella de aceite, ó el combustible de la estufa, ó el cuarto de lechazo, ó la docena de huevos, ó las peras de D. Guindo, ó las bacaladas de Escocia... valen bastante más de lo que valían en tiempos de Don Melitón, otras mil cosas valen muchísimo menos. ¿Quién osa calumniar una edad en que un excelente despertador, casi eterno y casi infalible, no vale arriba de tres pesetas? ¿Quién no se hace hoy cruces de que un *áncora* valga apenas cinco pesetas, cuando ayer un mal reloj valía más de media onza? Mirad, mirad esos atiborrados escaparates y leed esos rótulos: ¡trajes hechos, de hombre, por 20, 25 y 30 pesetas!; ¡capas desde 15 pesetas!; ¡excelentes abrigos por 25!; ¡sombrosos hongos superiores por 5, flexibles por 3 pesetas, de paja por.... seis reales! ¿Y de los calzados? Llegará un día, señores, en que aún nos den dinero encima cuando compremos calzado de fábrica. ¿Osareis negar que esto es el colmo?

Y si es así—me direis—¿cómo es que todos deben, que nadie carece de ingleses, que hasta los que van en automóvil son alcanzados y que el dinero parece hoy de mercurio, pues se escapa apenas se le toca?

Ah, señores míos, eso lo explico por la excesiva *contribución*. No me refiero á la contribución que unos pagamos y otros roban al Rey, porque esa contribución es un grano de trigo que nos devuelve siete repletas espigas, aunque, por aquello del *común*, raro es el español que no la maldice. Me refiero á la contribución que todos pagan, que todos pagamos al vicio, bajo la forma de *vanidad* ó *humana tontería*. Esta contribución es la que cuesta centenares de pesetas á la *comandanta*, gustosa de pasar las ociosas manos por las teclas de chillón piano, pero no por la abandonada costura ni por las desaseadas asentaderas del cascarrioso *bebé*. Esta contribución es la que arruina á los papás y á los maridos, por seguir modas que cambian con cada luna. Esta contribución es la que consumen en Espinho ó Figueira las de Pepinez, robándose la cada año al casero, al médico, al panadero y al cortador. Esta contribución es la que paga tanto zángano desventurado que gasta en los indispensables *café*, *copa* y *puro* cotidianos más de la quinta parte del haber. Esta contribución es la que nos lleva á vaciar nuestros bolsillos en las casas de los sastres, comerciantes, modistas y tenderos, que se ríen de nuestra necesidad. Esta contribución es la que satisfacen esos repulsivos *gomosos*, ventosas del paterno bolsillo, que dan un puñado de reales por

una tarjeta postal, siempre peor que las oficiales de á *perra gorda*. Y esta contribución, en fin, (y esto va con vosotras, vírgenes encantadoras) en plazo muy breve, brevísimo, si no miente las señales..... (¿me dejais que lo diga?) ¡¡¡Va á ser causa de que no encontréis marido por un ojo de la cara!!!

J. V. D.

Valladolid 2 de Abril de 1906.

## SECCIÓN AGRÍCOLA

### LA PATATA

Es la patata una planta americana importada á Europa por los españoles poco después de la conquista del Perú. Totalmente desconocida hasta entonces, su consumo repugnó al principio generalizándose con cierta lentitud, hasta llegar á alcanzar la gran área de cultivo que hoy posee debida sin duda á sus cortas exigencias respecto á climas y terrenos y á sus condiciones económicas y nutritivas que la hacen constituir la base de la alimentación de las familias pobres en numerosas comarcas.

Las diversas y numerosísimas variedades que el cultivo ha producido se clasifican por la forma y color de los tubérculos ó por su origen y precocidad. Las clases más generalizadas en España son tres, la basta ó gallega, la fina manchega, y la entrefina ó hannoveriana. Son las primerss rondas blancas y de gran desarrollo; las manchegás nutritivas de forma aplastada é inferior producto, destinándose las entrefinas más generalmente para la alimentación del ganado y siendo alargadas, cilíndricas, con rojiza piel y numerosos ojos.

Entre el gran número de variedades hay algunas de carácter persistente y con perfección conocidas; otras muchas cambian con la mayor facilidad de forma y color no siendo raro el hecho acaecido á algunos labradores de plantar patatas de determinada variedad obteniendo productos que diferían notablemente en forma y color de los originarios que no pudieron conservar sus caracteres.

Prospera la patata en climas ni muy secos ni excesivamente húmedos; cuando la sequía es extremada no se desarrolla resultando un tubérculo sumamente insípido; en los países muy húmedos las hojas adquieren una preponderancia perjudicial sobre la parte aprovechable de la planta.

Las tierras arenosas, erquistosas graníticas y calcáreas en una palabra todos los terrenos mullidos y ligeros son los preferidos por la patata, planta muy apropiada para comenzar una rotación ó alternativa de cosechas pues las labores profundas que requiere y su manera de desarrollarse dejan los campos en magníficas condiciones para cultivar después otras especies. Solamente en los casos en que exista la necesidad de limpiar un terreno es preciso anteponerla trigo, centeno, ó cebada.

En cuanto á la costumbre seguida por algunos labradores de cultivar este tubérculo sin interrupción ó con cortos espacios de tiempo es perjudicialísima aconsejando la prudencia lo que la experimentación ha demostrado que el intervalo entre cosecha y cosecha sea por lo menos de cuatro ó cinco años. La repetición del cultivo hace que la producción disminuya degenerando el tubérculo notablemente aunque se haya tenido la precaución de abonar los campos.

La patata es muy poco exigente respecto á estos agentes de la fertilidad de las tierras; cuando se la estierca con exceso el desarrollo de las hojas es grande con perjuicio de la parte subterránea de la planta. El estiércol cuanto más pajoso ó leñoso sea, rinde más abundantes beneficios debiendo preferirse el procedente de camas de paja no muy descompuesta ó podrida y el de brézos ó retama por la razón sencilla de que siendo mecánica su acción mantiene perfectamente suelta la tierra.

Tres son á mi juicio las circunstancias que deben tenerse más en cuenta y á las que debemos conceder importancia mayor al tratar de conseguir aumentar la producción notablemente; es una de ellas la profundidad de las labores es la otra la selección ó buena elección de los tubérculos que han de ser plantados, siendo la tercera la regularidad de la plantación.

El Sr. Odriorola Director de la Granja agrícola de Álava ha efectuado interesantes y curiosos estudios sobre la patata; no pocos autores extranjeros han dedicado á tan extendida planta su atención y actividad. Difícil es en la extensión de nuestros modestos artículos extractar y dar á conocer todos estos curiosos detalles; procuremos únicamente dar á nuestros lectores los consejos de la experimentación resultantes, debiéndoles advertir que siempre que necesitaran alguna aclaración pueden consultar cuanto gusten en la seguridad de que hemos de indicarles con el mayor placer cuanto de la materia sepamos.

Las labores profundas son esencialísimas para la patata; todos los que esta planta cultiven deben comenzar si quieren aumentar la producción por desterrar en absoluto ese molesto y antiquísimo artefacto, bochorno de los raros países que aun lo emplean, que conocemos con el nombre de arado romano, adoptando las modernas vertederas. El tubérculo de la patata no es una raíz como vulgarmente se cree sinó una rama subterránea que se hincha y llena de fécula y que si bien no tiene el color verde de las ramas aéreas por no estar en contacto con la luz, prontamente reverdece al desenterrarla y ponerla en presencia de este agente.

Sabido es que una rama cualquiera se desarrolla tanto más cuanto más desahogada se halle, fácilmente se comprenderá que las de la patata crezcan más si reducimos los obstáculos que tengan que vencer y claro es que dando las labores profundas á la tierra soltura, disminuyendo su cohesión notablemente, el tubérculo encontrará después de ellas muchas menores resistencias en el terreno, desarrollándose con mayor vigor y adquiriendo mayores dimensiones.

Dos de estas labores son de rigor preparatoria la primera y efectuándose la segunda en el mismo momento de la plantación.

(Se continuará.)

## ALETEOS

### LA MORADA DE LA ORUGA (1)

SONETO

A las nubes se eleva en el Oriente gran torre de Babel de duro acero. No hay en sus muros brecha ni agujero. ¡La luz no encuentra puertas, ni el ambiente!

Contra ella el ariete es impotente; que apoya su cimiento duradero en el centro del mundo, mientras fiero su capitel al cielo llega ingente.

¿Qué guarda su recinto misterioso? En vano el hombre preguntó ansioso, pretendiendo escrutar lo inescrutable; Más hoy los rayos equis lo alcanzaron... y... ¿sabeis por ventura qué encontraron? ¡¡Sólo una oruga vil y miserable!!

J. V. D.

Valladolid 3 de Abril de 1906.

## COMUNICADO

Como dechado de corrección, buen gusto literario y escogido lenguaje, damos cabida en nuestras columnas al siguiente comunicado de los Sres. Reñones y Sánchez.

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy distinguido amigo: En el n.º 8 del semanario de su dirección, correspondiente al 8 del actual, he-

(1) Esta nueva torre de Babel, es esa soberbia torre de la humana fantasía, enemiga de Dios y de la fé. Frente á su mole se halla aquella majestuosa Catedral de la que un blasfemo, calumniándola, dijo «que estaba hecha de adobes»; pero qué es eterna como Dios, á quien sirve de morada.—J. V. D.

mos leído un comunicado de los Sres. Cástor Iglesias é Hijos (?) y los comentarios que de él deduce La Redacción, y como tanto en el uno como en los otros se falsean y desfiguran hechos y conceptos por nosotros expuestos, amparándonos en el derecho que nos concede el artículo 14 de la ley de imprenta, esperamos dé cabida, en EL PUEBLO á la adjunta rectificación.

Con tal motivo se reiteran de V. afmo. s. s. q. e. s. m. Julio Reñones.—Marcelo Schez. Manzano.

Salamanca 14-3-1906.

Conviene, antes de nada hacer resaltar que el comunicado que remitimos á V. á la vez que á La Iberia para su inserción en EL PUEBLO, (1) aún no ha visto en este la luz pública, sin que haya sido obstáculo para que en el n.º 8 se publicara la contestación de los industriales «Castor Iglesias é Hijos» prueba evidente de la rectitud é imparcialidad, con que según estos Sres. trata los asuntos ese semanario, pero relevado, por uno de nosotros el domingo último, de la obligación de insertar aquel, prescindimos de insistir sobre el particular.

Tratando de disculpar su conducta los industriales «Castor Iglesias é Hijos» pretenden desfigurar los hechos por nosotros afirmados, manifestando que el calificativo «GROSERO» lo aplicábamos al que reclama una deuda justa y legítima.

Nosotros afirmábamos y lo sostenemos que la forma empleada por los Hijos del Sr. Iglesias, al reclamar derechos ilusorios fué grosera. En cuanto á la legitimidad y justicia de tan ilusorios derechos, entendemos y con nosotros toda persona que tenga sentido común, que para demostrar la primera hubiera sido necesario expresar clara y detalladamente los conceptos por que se reclamaba tal cantidad, cosa que ni antes ni después ha hecho la razón social—hasta ahora desconocida—«Castor Iglesias é Hijos», sinó que desde luego, sin justificante ni documento alguno, y sin otra razón que la del *por que sí* la fijó en 30 pesetas como, podía haberla fijado en 30,000!

Por lo que afecta á la justicia de la reclamación personas, que, por razón de sus cargos, tienen bastantes más motivos que los industriales «Castor Iglesias é Hijos» opinan cual nosotros, esto es, que á pesar de estar en vigor los artículos que estos transcriben, en su comunicado, en el caso presente no tienen aplicación; ¿han visto esos industriales en que artículo del Reglamento está comprendido este caso en concreto? Ya lo pueden buscar con cerillas los representantes de la «Sociedad de Autores Españoles» en Ciudad-Rodrigo.

Falso de toda falsedad es el supuesto (esta si que es lógica para deducir consecuencias de hechos que, solo en el *numen* de los Sres. Castor Iglesias é Hijos, pueden haber) de que á no mediar orden escrita de la autoridad local; el depósito de las 30 pesetas no se hubiera llevado á cabo. No sabemos el concepto que pueda merecer á la moderna razón social, el cumplimiento de una palabra honrada ó la cantidad de un depósito; pero en vista de su comunicado no sería aventurado suponer, fueran ellos los que faltando de una manera tan descarada á la verdad hicieran creer al Sr. Roldán la mañana del 19, que por nuestra parte no habríamos de cumplir el compromiso del depósito propuesto por nosotros y á su vez le indujeran, á pesar suyo, á dar la orden escrita ¡Infundado temor! puesto que hasta las 4 de la tarde de aquel día, nadie se preocupó de hacer la cuenta con el taquillero, y si como dicen, el propósito de no cumplir la palabra hubiera existido, con habernos hecho cargo de los fondos recaudados la noche de la función, hubiéramos podido burlar el depósito. Tal manera de proceder—entiéndanlo bien Sres. Iglesias—nuestra honradez y caballerosidad nos lo hubieran vedado en toda ocasión.

Y al hablar de esto hemos de hacer constar, que ni la una ni de la otra permitimos á los Sres. Iglesias, emitir juicios, así sean todo lo representantes que quieran de la «Sociedad de Autores Españoles», cosa tampoco demostrada, pues de la nuestra jamás ha dudado ni ha podido dudar nadie, nadie se concedemos autoridad á tales Sres. para ocuparse de este asunto. El pueblo de Ciudad-Rodrigo nos conoce demasiado á todos—como dicen los Sres. Iglesias—y seguros estamos de que en su fallo justísimo no llevaremos la peor parte.

En cuanto á la lección de lógica... perdonarles pues nunca ha dado una encina mas fruto que bellotas y siempre debiera cumplirse aquello tan arcaico de zapatero á tus zapatos...

Pero apesar de esto ¡cuanto se atreve la ignorancia! Los comentaristas al comunicado (á que venimos refiriéndonos)—debieron contestar de acuerdo con este, y, (cómo si se hubiera escrito por una misma pluma) se esfuerzan en hacernos ver que, por nadie se pretendió dar carácter político á nuestra estancia en esa; y una vez más afirmamos, que, aun cuando así fuera, los resultados vinieron á demostrarnos, lo contrario, de lo que hoy se pregona.

(1) Se hace constar que los Sres. Manzano y Reñones empiezan faltando descaradamente á lo exacto, al decir que no se le ha publicado otro comunicado que enviaron, siendo así que el presente es el único que de dichos señores se ha recibido.—(N. de la D.)

En el mismo número, hemos visto la noticia, de haberse entregado el depósito, del que tenemos el oportuno resguardo á los industriales «Iglesias é Hijos» y como nosotros no tenemos convencimiento de tal resolución y entendiendo que no ya la autoridad gubernativa, sino otra, era la llamada á resolver la cuestión, asunto es, que llevaremos al terreno correspondiente, por si pudiera haber algo de responsabilidad, sea para quien fuere.

Y prometiendo solemnemente no volver á ocuparnos de tal asunto en la prensa, si personalmente á ello no nos vemos obligados, hacemos punto, reconociendo haber dispensado á la razón social «Castor Iglesias é Hijos», consideraciones que no se merecen y que han de entenderse guardadas únicamente al VERDADERO autor del comunicado por aquellos suscritos.—Julio Reñones.—Marcelo Schz-Manzano.

Los Sres. Iglesias nos han manifestado no contestan al anterior comunicado, porque creen así dan ejemplo de sensatez, y además por ser asunto ya resuelto por quien estaba llamado á resolverlo, quedando á los comunicantes el derecho de acudir á los tribunales contra la SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES, cosa que verán con gusto lleven á efecto para que reciban otro nuevo desengaño y aprendan algo que no saben.

## Ayuntamiento

### SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO

Fué presidida por el Sr. Roldán de Palacio, con asistencia de los Sres. Sánchez y Sánchez, San José, Cid Sánchez, Lucas Castaño, Miguel Sánchez, Lorenzo Briega, Pérez Toribio, Vicente de la Nava, Sánchez-Manzano y Martín García.

Se aprobó el acta de la anterior y se entró en el orden del día con la lectura de la resolución del Sr. Gobernador civil, revocando el acuerdo del I. Ayuntamiento referente al cambio de nombre á varias calles. El Sr. Briega propuso que se entablara contra dicha resolución el recurso contencioso.

Que para poder en su día resolver lo que proceda, respecto á la traslación de las casetas de las carnicerías, se pida informe, en el caso de no haberlo emitido ya á la Junta local de Sanidad, á las comisiones de Fomento y Hacienda en lo relacionado con la traslación y presupuesto del coste de dichas casetas: que la comisión de Fomento informe acerca de la forma y modo en que ha de seguir el encargado de los baños de San Giraldo, así como de los terrenos que pertenecen en el mismo sitio al Ayuntamiento: se aprobó, por unanimidad la proposición declarando hijo adoptivo de esta ciudad al Excmo. Sr. D. Luis Sánchez-Arjona: se acordó dirigirse al ramo de Guerra para recabar se construyan los fuertes exteriores de defensa proyectados, con el fin de que esta ciudad goce de las ventajas inherentes á las plazas fuertes, ya que tenía los inconvenientes relativos á las zonas polémicas en lo tocante á construcciones. Se dió lectura del acta de reconocimiento del local escuela de niñas de la ciudad, intramuros, resultando útil y con las debidas condiciones de seguridad, para el objeto á que está destinado, y que la comisión de Fomento informe sobre la recepción de las obras de la Casa Consistorial.

Con lo que se dió por terminado el acto.

## PICOTAZOS

Ya sabéis vecinos de Ciudad Rodrigo, que estáis en plena dictadura según la sapientísima y elocuente manera de razonar del licenciado en letras.

Ya lo creo y así han de pensarlo todos los que en algo faltan á las leyes, pues son los únicos que las temen y bramán contra ellas, y contra quien las hace cumplir... siempre sucedió igual.

Hace días que por una prima segunda, de la muger, del hijo de la tía del portero de la Dirección general de la Deuda, sabíamos cuanto dando golpe de bombo á D. Antonio, manifiestan los palacistas respecto de emisión de láminas de propios y repetimos lo ya dicho en otra ocasión; para la emisión hay turno riguroso por ley; llegado el cual, se emiten sin que nadie se interese por ello.

Ni siquiera el Sr. Palacios.  
No hacerlo repetir por tercera vez ¡guasones!

Arribar v. n. Mar. Llegar el navío al puerto. Llegar á cualquier paraje aunque sea por tierra. fig. Convalecer. Llegar al fin que se desea.

Lo que copiamos del Diccionario de la lengua, para que el becario por oposición (á quien está demostrado no se le ofreció la consabida diputación) y demás compañeros, aprendan la significación del verbo «arribar», y no vuelvan en lo sucesivo á quedar en ridículo si critican su uso, como en esta ocasión les ha sucedido. ¡Adios sábios!

El 2.º Tio Gazapo dice, se preocupa por cosas serias y como ninguna de tal clase puede esperarse del *indómito concejal*, dicho se está en nada le preocupa cuanto de él venga, ni le importa sea ó no *indómito*. Más claro, agua.

## BILLETES FALSOS

Desde hace unos días circula una nueva emisión de billetes falsos de 50 pesetas.

Las principales diferencias con los legítimos son las siguientes:

En el anverso aparece el busto de Velázquez completamente borroso, la cabellera no llega á la gorguera, notándose además en la cara pequeñas y numerosas manchas que en los verdaderos no existen.

La mascarilla que se vé al trasluz con tanta claridad y perfección en los buenos, resulta en éstos como una mancha, sin detalle en los contornos de la cara y peinado.

El cinco y el cero donde dice 50 pesetas, están hechos igualmente con muy poco cuidado, y las figuras del reverso, que representan las fraguas del Vulcano, resultan dibujadas con mucha imperfección y llenas de sombras, cosa que no sucede en los legítimos.

La tinta es también en los falsos de un color mucho más subido que en los verdaderos, pero la diferencia más notable está en el papel, que es mucho más basto y de color más moreno.

## FLECHAZOS

EL PUEBLO, diestro en la lucha, da á *La Iberia* en el busilis; y aunque no es buscarruidos ni se anda con tiquis miquis, defendiendo la verdad según las gentes hoy dicen, con la puerta del Congreso le va á dar en las narices.

—Este verso está muy mal.

—*Iberia*, no desentones: es un verso original.... no está por imitaciones

EL CHARRO DEL ARRABAL

## CONTRASTE

En el último número del órgano palacil, se dá la noticia de haberse dado á una calle del Bodón, pueblo de este partido, el nombre de D. Antonio Palacios, de lo cual nos alegramos infinito pues será porque el ayuntamiento así lo haya considerado justo.

Lo que si nos parece poco serio es que dicho órgano lo publique, mostrando su asentimiento, puesto que se pone en contradicción con lo defendido apropiado de otro caso de variación de nombre de calles.

Sin duda es, que las leyes para él son aplicables según su gusto, dándolas el sentido que á su pasión convenga.

¡Aprendan los lectores!

## SECCIÓN DE NOTICIAS

Los jóvenes piadosos que voluntaria y gratuitamente deseen llevar los pasos de Semana Santa en las procesiones, pueden inscribir sus nombres en la casa habitación de D. José Cervera, ó comercio de D. Agustín Posadas, situados en la Plaza Mayor.

D. Felicísimo Manzano, maestro de instrucción primaria del Seminario Conciliar, ha obtenido el número dos en las oposiciones celebradas en Salamanca para la provisión de escuelas. Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Por dejar las caballerías sueltas en la vía pública, han sido multados varios sujetos.

Los dueños de edificios que reúnan las condiciones para poder instalar las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta provincia y deseen adquirirlos para tal objeto, pueden hacer proposición todos los días laborables de diez á doce en las oficinas de referencia calle del Arco.

Hemos recibido el semanario «Canta-Claro», de Medina del Campo, con el cual quedamos establecido el cambio.

Ha fallecido en Villar de Ciervo D. Manuel Escudero, médico titular de aquel pueblo. Acompañamos á su familia en la pena que la aflige.

El Alcalde de Castillejo Martín Viejo, ha pedido autorización al Gobernador civil para dar una batida á los lobos que por aquellos alrededores merodean.

En el muelle de la estación fué cogido un sujeto en el momento de extraer azúcar de un saco. El juzgado entiende en el asunto.

Hemos tenido el placer de saludar en esta á nuestro joven amigo D. Juan de Nogales Delicado Arias, piloto de la marina mercante.

Ha sido propuesto para la dirección del balneario de Retortillo D. Primo Garrido que ya la desempeñó en la anterior temporada.

En breve será pedida la mano de la distinguida señorita Soledad Barneto, hija de nuestro buen amigo D. Agapito, para D. Juan Hernández, impresor de Vitigudino.

El día 2 del actual falleció en el Seminario Conciliar el joven estudiante de Sagrada Teología D. Eduardo Calvo, de Villar de Ciervo.

A su entierro presidido por nuestro venerable Prelado, el Sr. Dean y el párroco del Sagrario Sr. Valls, asistieron la comunidad, los estudiantes externos y numerosas personas de la población.

Enviamos á la familia del finado nuestro sentido pésame.

Ayer mañana salió con su numerosa familia para Vitigudino, donde piensa establecerse, nuestro querido amigo el reputado maestro carpintero Jacinto Hernández Moro, y como pertenecía á la célebre «Murga de los Becuadros», esta le obsequió con una brillante serenata de despedida en la noche del 3.

De la Santa Iglesia Catedral, ha desaparecido un reclinatorio con las iniciales A. V. Si alguna persona por equivocación se lo ha llevado, se le ruega lo entregue á su dueña, la Srta. Angela Valls.

## RECAUDACIÓN DEL 1.º TRIMESTRE DE 1906

En 1906.	Enero. . . . .	14.260'72.
	Febrero. . . . .	7.970'26.
	Marzo. . . . .	9.142'91.
TOTAL. . . . .		31.373'89.

En 1905.	Enero. . . . .	13.717'16.
	Febrero. . . . .	8.459'05.
	Marzo. . . . .	10.330'25.
TOTAL. . . . .		32.506'46.

## CULTOS DE LA SEMANA

Día 6 de Abril.—Viernes de Dolores, S. Celestino. Santa Iglesia Catedral.—Por la mañana á las siete Misa de comunión general. Por la tarde á las cuatro el ejercicio de la novena.

Capilla de la V. O. T.—Por la mañana Misa de comunión general. Por la tarde á las oraciones, ejercicio de la novena y salve.

Día 8.—Domingo de Ramos, S. Dionisio. Sta. Iglesia Catedral.—A las nueve, Misa conventual con asistencia del M. I. Ayuntamiento. A las once, otra rezada.

Parroquias.—A las nueve Misa parroquial y por la tarde á las tres, Sto. Rosario y Via-cruce.

S. Isidoro.—Al toque de oraciones dará principio un «solemne tríduo» (solo para hombres) como preparación para recibir la Sagrada Eucaristía que repartirá el Excmo. Sr. Obispo, el Miércoles Santo á las siete; debiendo hacer presente que esta comunión servirá para el cumplimiento Pascual: las conferencias de dicho tríduo estarán á cargo del Lic. D. Francisco Valls, párroco del Sagrario (Cerralbo).

SE VENDE UNA CASA de piso bajo, principal y desván, en la calle del Voladero. Para tratar con su dueño Lucas Montero, molinero de «La Aceña».

Imprenta y Librería de Cástor Iglesias.



# LA CORONA

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

DE  
**DON ARTURO VALLS MORENO**

CIUDAD RODRIGO

ABONOS DE PRIMAVERA

Se reciben cuantos encargos se hagan para mejorar los sembrados

ALMACEN  
DE VINOS DE TODAS CLASES

DE  
**NOMBELA**

30-SAN JUAN-30

El creciente favor que el público nos dispensa, pregonamos en alta voz la exquisita calidad de los vinos de todas clases que expendemos á precios relativamente económicos.

CARPINTERÍA

DE GUMERSINDO LAGAR

Puerta de Santiago núm. 23

CIUDAD RODRIGO

Toda clase de muebles á precios muy económicos.  
Al contado y á plazos.

DISPONIBLE

**La Unión y El Fénix Español**

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



SEGUROS CONTRA INCENDIOS • • • SEGUROS SOBRE LA VIDA

(42 AÑOS DE EXISTENCIA)

La que MAS SEGUROS de incendios tiene contratados en la provincia de SALAMANCA.

SU CARTERA en este ramo es, en España, la mayor y más IMPORTANTE.

Esta es la mejor garantía que una compañía puede ofrecer: la preferencia del público.

Agente en Ciudad Rodrigo

**CÁSTOR IGLESIAS HERNÁNDEZ**

Plaza Mayor, núm. 21.

## EL PUEBLO

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

*Se publica los Jueves*

Redacción y Dirección: Plaza Mayor, 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ciudad Rodrigo.	1	peseta trimestre.
Fuera.	1'25	» »

Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

ULTRAMARINOS COLONIALES Y EMBUTIDOS

DE  
**MACRINA PRATS**

Viuda de Julián López

PLAZA MAYOR, 1.-CIUDAD RODRIGO

En esta casa encontrará el público todos los géneros del extenso ramo de Ultramarinos; galletas, pasas, avellanas, cacahuet, conservas vegetales de frutas y de pescas; aceitunas, manzanilla, etc.

Especialidad en lomos, jamones y embutidos, confeccionados con carne escogida de cerdo, reconocidas todas ellas por el Inspector de carnes de esta Ciudad, según certificado de sanidad que obra en mi poder para satisfacción del público.

Vinos, aguardientes, y licores de todas clases.

Se acaban de recibir los bacalaos para la próxima temporada.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

IMPORTANTÍSIMO

EN LA CALLE DEL ESTANCO NÚM. 7,

ENCONTRARÁ EL PÚBLICO UN

INMENSO SURTIDO

en Tejidos del Reino y Extranjeros, Paquetería, Quincalla, Mercería, Bisutería, Perfumería, Pasamanería, Puntillas, Adornos de vestidos, Paraguas, Relojes y Armas de fuego.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

*José María Francia*

VERDADERO "PRECIO FIJO,"

CIUDAD RODRIGO